

**SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN LABORAL****CÓDIGO**  
02B07C03**AUTOR**  
Antonio López**DURACIÓN ESTIMADA**  
5 h**NIVEL DE FORMACIÓN**  
Medio/Avanzado**Dirigido a**

*Profesionales del área de contabilidad, personal administrativo, empresarios individuales, etc., con especial énfasis en aquellos trabajadores que se responsabilicen de la gestión del pago de cuotas y salarios de los empleados de una empresa, además de alumnos de titulaciones de áreas vinculadas a las ciencias sociales que quieran tener una visión práctica de la dinámica en la gestión de nóminas.*

**Descripción**

*Con este contenido de curso profesional el alumno aprenderá las bases de cotización a la Seguridad Social y su aplicación en el cálculo del salario.*

**COMPETENCIAS**

1. Calcular la base de cotización a la seguridad social para la aplicación de los tipos de cotización.
2. Conocer la dinámica de las prestaciones que afectan a una nómina para su cálculo y determinación en el recibo de salarios.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Objetivos)**

1. Elementos integradores de la base de cotización, cuota de empresa y trabajador a aplicar.
2. Cálculo de nóminas en situación de incapacidad temporal.

**CONTENIDOS**

Unidad 1. Bases de cotización.

1. Sistema de Seguridad Social.
  - 1.1 Inscripción de los empresarios. (art. 138 TRLGSS).
  - 1.2 Afiliación, altas y bajas de los trabajadores. (art.139 TRLGSS).
2. Cotización a la Seguridad Social.
  - 2.1 Base de cotización de contingencias comunes.
  - 2.2 Base de contingencias profesionales.
  - 2.3 Base de cotización en supuestos especiales: contratos a tiempo parcial.

#### 2.4 Tipos de cotización.

##### Unidad 2. Incapacidad temporal.

1. Incidencia de la prestación de incapacidad temporal en el recibo de salarios.
2. Incapacidad por contingencias comunes (enfermedad común).
3. Incapacidad temporal por contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
4. Prestaciones por riesgo de embarazo, nacimiento y cuidado de menor.
5. Otras incidencias en el cálculo del recibo de salarios.
  - 5.1 Huelga.
  - 5.2 Permisos no retribuidos, Falta de asistencia
  - 5.3 Reducción de jornada por guarda legal.

